



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE CUADRONES TODO TERRENO PARA RESCATE”

1. ANTECEDENTES:

El Cuerpo de Bomberos, en cumplimiento de su misión Institucional y de la responsabilidad hacia la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de atender y reducir el impacto de emergencias ocasionadas por eventos naturales y humanos en el Distrito, así como de brindar la oportuna actuación operativa para responder a la ocurrencia de emergencias en ámbitos de Rescate y Combate de Incendios Forestales, necesita contar con los equipamientos necesarios con los que se apoye la gestión operativa en la atención de Emergencias.

2. JUSTIFICACIÓN:

En el Plan Operativo Anual 2017, la Dirección de Siniestros tiene a su cargo el Programa de Atención de Siniestros, en el cual se encuentra el Proyecto; POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN DE SINIESTROS, en el cual se encuentra la actividad de; RESPUESTA DE LAS ACCIONES DE BUSQUEDA, RESCATE Y FUERZA DE TAREA, teniendo como Subactividad la “ADQUISICIÓN DE CUADRONES TODO TERRENO PARA RESCATE”, esto con la finalidad de contar con los vehículo necesarios para rescate y transporte de personal y equipos a lugares de acceso vehicular limitado.

3. ALCANCE:

Fortalecimiento de capacidad de respuesta del grupo de rescate en atención de emergencias en lugares de acceso vehicular limitado, con la incorporación de vehículos tipo cuadrones todo terreno.

4. REQUERIMIENTOS:

En el proceso se ha considerado la adquisición de los bienes según el siguiente detalle:

ADQUISICIÓN DE MANGUERAS, PITONES Y ACCESORIOS PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES		
Item	Descripción General	Cantidad
01	VEHÍCULO TIPO CUADRON TODO TERRENO 4X4, CAPACIDAD 2 PERSONAS + CARGA	01
02	VEHÍCULO TIPO CUADRON TODO TERRENO 4X4, CAPACIDAD 6 PERSONAS + CARGA	03

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se detallan las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los bienes requeridos:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE TÉCNICO DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	1	VEHÍCULO TIPO CUADRON TODO TERRENO 4X4, CAPACIDAD 2 PERSONAS + CARGA: <ul style="list-style-type: none"> • MOTOR: De cuatro tiempos. Refrigerado por aire o agua.



		<ul style="list-style-type: none"> • CILINDRADA: Arranque Eléctrico. Entre 750 y 850 cc. • TRANSMISIÓN: De correa continua variable. Tracción a las 4 ruedas. • SUSPENSIÓN: Dirección Asistida Eléctrica. Distancia al suelo mínimo 25 cm. Distancia entre ejes máximo 235 cm. Amortiguación de compresión 24 vías mínimo • FRENOS: Delanteros; Disco doble hidráulico. Trasero; Multi disco sellado. • PESO EN MARCHA: 715 Kg. peso máximo. • CAPACIDAD DE CARGA: 500 Kg. mínimo. • CAPACIDAD DE REMOLQUE: 580 Kg. mínimo. • RADIO DE GIRO: 485 cm. mínimo. • SISTEMA DE COMBUSTIBLE: Inyección. • CAPACIDAD PASAJEROS: 2 Asientos. • COLOR: Opciones en rojo, negro o blanco. • PANEL DE INSTRUMENTOS: Indicadores mínimos: Combustible, Velocidad Kilometraje, Alerta Temperatura de agua, Alerta Presión de Aceite, Marchas. • EQUIPAMIENTOS: Balizas frontales, posteriores y sirena. • SEÑALIZACIÓN: A determinar según diseño corporativo.
2	3	<p>VEHÍCULO TIPO CUADRON TODO TERRENO 4X4, CAPACIDAD 6 PERSONAS + CARGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MOTOR: De cuatro tiempos. Refrigerado por aire o agua. Arranque Eléctrico. • CILINDRADA: Entre 750 y 850 cc. • TRANSMISIÓN: De correa continua variable. Tracción a las 4 ruedas. • SUSPENSIÓN: Dirección Asistida Eléctrica. Distancia al suelo mínimo 25 cm. Distancia entre ejes máximo 235 cm. • FRENOS: Disco. • PESO EN MARCHA: 900 Kg. peso máximo. • CAPACIDAD DE CARGA: 700 Kg. mínimo. • CAPACIDAD DE REMOLQUE: 900 Kg. mínimo. • RADIO DE GIRO: 485 cm. mínimo. • SISTEMA DE COMBUSTIBLE: Inyección. • CAPACIDAD PASAJEROS: 6 Asientos con cinturón de seguridad. • COLOR: Opciones en rojo, negro o blanco. • PANEL DE INSTRUMENTOS: Indicadores mínimos: Combustible, Velocidad Kilometraje, Alerta Temperatura de agua, Alerta Presión de Aceite, Marchas. • EQUIPAMIENTOS: Balizas frontales, posteriores y sirena. • SEÑALIZACIÓN: A determinar según diseño corporativo.



6. CONDICIONES GENERALES:

1	<p>Lugar de entrega. - El lugar de entrega será la bodega central del CBDMQ en la ciudad de Quito, en Carapungo, calle Alhambra y Pasaje A, sector la Morenita.</p>	
2	<p>Plazo de entrega. - El plazo de entrega de los bienes será de 120 DÍAS CALENDARIOS contados a partir de la entrega del anticipo.</p>	
3	<p>Forma de pago.- Anticipo de 50% posterior a la firma de contrato y presentación de garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo; y 50% contra entrega en el lugar determinado por el CBDMQ con la suscripción del acta de entrega recepción definitiva a conformidad y entera satisfacción del CBDMQ.</p>	
4	<p>Presupuesto referencial.- El presupuesto referencial para este proceso es de \$ 68.000,00 US. Dólares, en donde no se encuentra incluido el IVA.</p>	<p>En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costos en los que el vendedor deba incurrir para entregar los bienes en las condiciones determinadas por el CBDMQ en las presentes especificaciones técnicas en las Instalaciones del CBDMQ ciudad de Quito, por tanto constituirá su única compensación.</p>
5	<p>Ficha técnica.- Necesaria para la verificación de cumplimiento especificaciones técnicas.</p>	<p>Deberá adjuntarse la ficha técnica del bien requerido emitida por el fabricante de la marca ofertada. De encontrarse en otro idioma se adjuntará la respectiva traducción en idioma español.</p>
6	<p>Garantía técnica.- En la oferta se incluirá una carta compromiso, mediante la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a entregar la respectiva garantía técnica de los bienes, y será contra defectos de fabricación por un período de al menos 3 años.</p>	<p>Garantizar que los bienes se encuentren libres de defectos de fabricación y de existir algún falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador.</p>
7	<p>Garantía del buen uso del anticipo. - Por el 100% del valor total del anticipo, deberá ser otorgadas directamente por el oferente; no obstante, también podrán ser otorgadas por el apoderado o representante legal del oferente en el Ecuador o por una persona debidamente autorizada por el oferente para el otorgamiento de estas. En cualquier caso, este tipo de garantías, deberán ser otorgadas a través de un banco, compañía de seguros o entidad financiera establecidas en Ecuador o por intermedio de ellas. Toda garantía económica debe ser emitida a nombre del CBDMQ y deberán cumplir las características de: incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p>	



8	<p>Garantía de fiel cumplimiento. – Del 5% del valor total del contrato, deberá ser otorgadas directamente por el oferente; no obstante, también podrán ser otorgadas por el apoderado o representante legal del oferente en el Ecuador o por una persona debidamente autorizada por el oferente para el otorgamiento de estas. En cualquier caso, este tipo de garantías, deberán ser otorgadas a través de un banco, compañía de seguros o entidad financiera establecidas en Ecuador o por intermedio de ellas. Toda garantía económica debe ser emitida a nombre del CBDMQ y deberán cumplir las características de: incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p>	
9	<p>Multas.- El retraso en el cumplimiento del plazo establecido será motivo de multas al contratista.</p>	Las multas por cada día de retraso serán del 1 por 1000 del valor del contrato.
10	<p>Reajuste de precios.- Por la naturaleza del objeto del contrato no es aplicable el reajuste de precios.</p>	
11	<p>Miembros de comisión técnica.- Será conformada por un delegado de la máxima autoridad quien la presidirá, por el titular del área requirente o su delegado y por un técnico a fin al objeto de la contratación.</p>	

7. ESTUDIO ECONÓMICO:

El estudio económico se realizó conforme lo establece la Resolución SERCOP-2016-72 de 31 de agosto de 2016, y la Resolución SERCOP-2016-73 de 30 de septiembre de 2016, el cual se anexa al presente estudio. (Anexo 1)

El presupuesto referencial establecido es de **\$ 68.000,00 (SECENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, valor que no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Mantenimiento preventivo.- Se incluye el costo por Mantenimiento Preventivo de los Vehículos, considerando la necesidad de prever los recursos económicos necesarios para mantenerlos en condiciones operativas durante su vida útil, que de acuerdo a lo establecido en el **Art. 140 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP**, es de: *"7 años para vehículos sometidos a condiciones duras o extremas de manejo"*, esto a partir de su entrega estimada para el año 2018, por lo que se incluye el análisis de costos, valores tomados del reporte remitido por la Dirección Administrativa y Logística del CBDMQ para mantenimiento de vehículos similares "Motos", documento anexo, del cual se estima los siguientes costos:

Cantidad Unidades	Costo promedio mantenimiento Motocicletas	
	mensual	anual
4	\$ 50,00	\$ 600,00
TOTAL	\$ 200,00	\$ 2.400,00



De los valores detallados, se estima que se requiera el costo para el mantenimiento preventivo futuro de las unidades para los años 2018 al 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO VEHICULO	CANTIDAD	Costo mantenimiento proyección 7 años (SIN IVA)						
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
MOTOS	4	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00
SUBTOTAL		\$ 2.400,00	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00
TOTAL		\$ 16.800,00						

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

• CONCLUSIONES:

Del estudio comercial efectuado, se ha determinado el presupuesto referencial para la adquisición de los bienes por un valor de **\$ 68.000,00 (SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, valor que no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se considera el costo por Mantenimiento Preventivo por Vigencia Tecnológica para los años 2018 al 2024, por un valor total de **\$ 16.800,00 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 US. Dólares)**, más IVA.

Para el proceso, se ha determinado el presupuesto referencial total, incluidos los costos de adquisición de los bienes y por mantenimiento para 7 años, de **\$ 84.800,00 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, valor que no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

• RECOMENDACIONES:

Con lo expuesto se recomienda iniciar el proceso legal correspondiente para la adquisición de los bienes requeridos según las características y especificaciones detalladas en el presente documento, ya que los mismos son indispensables para fortalecimiento del grupo de rescate, para la atención de emergencias; La presente adquisición se encuentran incluido en el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Siniestros del presente año.

Se sugiere la designación del Ing. Esteban Estrella de la Unidad de Mantenimiento Vehicular, como Administrador del Contrato, considerando que es técnico automotriz.

9. FIRMAS:

RESPONSABLES DE ELABORACIÓN:		
Elaborado por: Arq. Christian Arévalo L. DIRECCIÓN DE SINIESTROS	Revisado por: Cap. Henry Silva M. JEFE UNIDAD DE RESCATE	Aprobado por: Cap. Esteban Cárdenas V. DIRECTOR DE SINIESTROS

